



X legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 141

18 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0053 Del **GP Socialista Canario**, sobre el cultivo de la cochinilla. Página 1

10L/PNLP-0060 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre conversión de las horas dedicadas a proyectos solidarios en créditos universitarios. Página 2

10L/PNLP-0062 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la Estrategia de Especialización Inteligente. Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0053 *Del GP Socialista Canario, sobre el cultivo de la cochinilla.*

(Registros de entrada núms. 4999 y 5169, de 30/10 y 6/11/2019, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre el cultivo de la cochinilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Nayra Alemán Ojeda, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La producción de cochinilla en Canarias, destinada a la exportación a los mercados europeos, es una actividad que cumple ya más de 193 años de historia. Desgraciadamente desde el año 2010 los envíos no han dejado de disminuir año tras año, siendo ese año la última vez que se alcanza a exportar 20 toneladas. En los 9 últimos años este fenómeno se ha agravado profundamente pasando a exportar apenas 2 toneladas.

En el año 2013 la Asociación de Criadores y Exportadores de cochinilla de las Islas Canarias inicia una estrategia de diferenciación en calidad, apostando por la tramitación de la DOP Cochinilla de Canarias, algo que da su fruto en febrero de 2016, siendo registrada como la única en su clase, en el registro comunitario de las DOP en Bruselas. Se convierte así, también en la única en el mundo en ostentar este certificado de gran importancia para la agricultura de Europa.

Desgraciadamente, a partir de febrero de 2016 hasta la fecha, no se ha conseguido el apoyo de ninguna Administración pública para la promoción y el desarrollo eficaz del cultivo en el archipiélago, a pesar de ser un producto amparado dentro del anexo I del TFUE de la PAC.

En el 2018 la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, en aras de apoyar al sector, inició, por primera vez en la historia, un acercamiento serio con los actores socioeconómicos afectados, encargando un Estudio de Costes del cultivo para incluirlo en el Posei. Convocaron al sector a una reunión que tuvo lugar en la isla de Gran Canaria el 16 de abril de 2019, a la que acudieron alcaldes de la isla de Lanzarote y Gran Canaria, el consejero del Sector Primario del Cabildo de Gran Canaria y las organizaciones agrarias representativas del sector, Acecican por Gran Canaria y la Coop. Guatiza y Mala por Lanzarote.

El Ejecutivo argumentó que lo máximo posible a subvencionar por Europa sería un 30% de los costes de cultivo y que se procedería a solicitar la inclusión del cultivo de la cochinilla con DOP en el Posei al tratarse de un sector tradicional e histórico.

Lamentablemente, las modificaciones en el Posei fueron enviadas, sin que el sector participara en el informe, a pesar de haber enviado la Estrategia a la Viceconsejería de Agricultura considerada más que necesaria para el desarrollo del cultivo.

Dicha estrategia está apoyada y avalada por el Ayto. de Ingenio, en Pleno celebrado el día 29 de julio con votación favorable por unanimidad y por la Consejería del Sector Primario del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, dónde sugiere al Ejecutivo del Gobierno de Canarias que tenga en cuenta dicha estrategia en las modificaciones del Posei.

La salvación de este cultivo, pasa por fundamentar una estrategia idónea dentro del marco comunitario por el que se rige la PAC, con objetivo de preservar el desarrollo y reforzar la competitividad de las actividades agrícolas tradicionales en las RUP, como bien se argumenta en el Informe de la Comisión al Parlamento y al Consejo sobre la aplicación del Posei el 15 de febrero de 2016, un día antes que la Comisión aprobara la DOP Cochinilla de Canarias. En ese informe se destacan puntos muy importantes, como las medidas a favor de las producciones tradicionales que representan a los sectores de exportación, la programación de los Estados miembros, que deben presentar programas específicos en estrecha colaboración con las partes interesadas, los objetivos de la PAC, que pueden mejorarse mediante la complementariedad, es decir, programas de apoyo tipo Posei y PDR, más las medidas que ofrece la OCM única.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- *El Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, este inste al de España para que exija de la Comisión Europea la adopción de actos delegados en las condiciones del Reglamento (UE) N.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, según las consideraciones del apartado (3) "El presente Reglamento debe aplicarse a todos los productos agrícolas enumerados en el anexo I del Tratado de la Unión Europea (TUE) y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE, en conjunto "los Tratados"), para garantizar la existencia de la organización común del mercado de todos esos productos, tal como dispone el artículo 40, apartado 1, del TFUE".*

- *El Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que este inste al de España a realizar las modificaciones presupuestarias dentro de la ficha financiera del Posei adicional en favor de las producciones de cochinilla con DOP.*

- *El Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a realizar las modificaciones necesarias al amparo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, de forma que se pueda alcanzar la máxima contribución del Feader y de la Administración General del Estado a este programa, posibilitando que se pueda incrementar la ficha financiera de las convocatorias anuales del Gobierno canario para ayudas a la producción de cochinilla con DOP.*

- *El Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que este inste al de España a incluir la Estrategia de la cochinilla con DOP para la exportación en el marco del Reglamento 228, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013 y de la Comunicación de la Comisión del 15 de febrero de 2016, denominado { COM(2016)797 final } "4.2. Apoyo a la producción local. El APL respalda la producción, la transformación y la comercialización en el ámbito local de producciones agrícolas locales. El programa Posei incluye el siguiente APL: medidas a favor de la producción tradicional, que representa los sectores exportadores de exportación históricos".*

Canarias, a 30 de octubre de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

10L/PNLP-0060 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre conversión de las horas dedicadas a proyectos solidarios en créditos universitarios.

(Registros de entrada núms. 5123 y 5277, de 5 y 8/11/2019, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre conversión de las horas dedicadas a proyectos solidarios en créditos universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-AHI-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El voluntariado, es un elemento fundamental para que las entidades del Tercer Sector puedan llevar a cabo sus fines. Aportan conocimiento, talento, tiempo, trabajo y a veces, recursos económicos para ayudar en la consecución de los objetivos que tiene la entidad.

El voluntariado conforma poder del compromiso individual para cambiar el mundo, es sin lugar a dudas, el motor de cambio imparable. Además, por parte de los responsables públicos, se debería pedir el apoyo a la Administración, empresas, universidades y centros de enseñanza para poder llegar a la sociedad a través de campañas e iniciativas de sensibilización. El voluntario puede jugar un papel fundamental como agente de trasmisión de valores desde la infancia.

El informe elaborado por el Observatorio de la plataforma del voluntariado expone que casi el 9% de la población está comprometida con labores de voluntariado. Con respecto al perfil predominante, suelen ser jóvenes en etapas universitarias y sin cargas familiares.

Esta tendencia creciente a la colaboración social y la creación de proyectos con instituciones de todo tipo, ha facilitado que los estudiantes puedan realizar voluntariado en diferentes áreas, y según sus intereses o aprovechando la formación que están realizando.

De este modo, estudiantes de las ramas de Ciencias Sociales o de Ciencias de la Salud han colaborado en proyectos relacionados con la infancia o la acción social, así como en temas relacionados con los refugiados, la inmigración o el aumento de la pobreza infantil en España.

Durante 2017, un 77% de los centros de educación superior contaron con un amplio grupo de estudiantes que se implicaron en proyectos de voluntariado, creados o fomentados por la propia universidad. Alrededor de 20.000 universitarios de todo el país participaron como voluntariados, lo que supuso recibir la formación necesaria para desarrollar esta tarea, así como el desarrollo de acciones y actividades que generaron un impacto positivo en su entorno.

Debemos ir más allá, con la PNL aprobada sobre el tercer sector, una de sus premisas indicaba la creación de un censo de entidades del tercer sector. Una vez que este censo esté plenamente activo, los estudiantes universitarios de las dos universidades canarias, deben tener la posibilidad de adherirse como voluntario de cualquiera de ellas, ayudarle a conseguir sus fines y que puedan tener la posibilidad de convalidar con créditos optativos después de, un convenio de colaboración con las entidades inscritas en ese censo y las dos universidades canarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, solicite a las dos universidades canarias (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de La Laguna) a:

a) Analizar la conveniencia de convertir las horas dedicadas a proyectos solidarios en créditos optativos, tanto en proyectos en los que las dos universidades están implicadas como en las dedicadas al trabajo voluntario en otras entidades que formen parte del censo del tercer sector:

b) Analizar la conveniencia de promover convenios entre las dos universidades canarias con las entidades del tercer sector para establecer un marco normativo que regule la conversión de esas horas en créditos universitarios.

En Canarias, a 5 de noviembre 2019.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-AHI-PNC), José Miguel Barragán Cabrera.

10L/PNLP-0062 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la Estrategia de Especialización Inteligente.
(Registro de entrada núm. 5278, de 8/11/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la Estrategia de Especialización Inteligente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado Juan Manuel García Ramos, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunos años después volvemos a recordar que en cumplimiento de las disposiciones dictadas en su día por la Unión Europea para el periodo presupuestario 2014-2020, el Gobierno de Canarias aprobó el 26 de diciembre de 2013, la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3) para el periodo 2014-2020, elaborada con una alta participación de los agentes sociales económicos, académicos y científicos del archipiélago.

El Parlamento de Canarias tuvo ocasión de pronunciarse sobre tal estrategia en sesión celebrada los días 11, 12 y 13 de marzo de 2014, mediante resolución aprobada con altísimo consenso de los grupos políticos (BOPC núm. 65, de 10/3/14).

Pasado el periodo legislativo 2015-2019, es oportuno que el Parlamento de Canarias retome, una vez más, la supervisión y control de la acción ejecutiva que haya de actualizar e implementar efectivamente la RIS3 de Canarias, reafirmando o corrigiendo su contenido y la trascendencia que la misma tiene para la promoción de una economía basada en el conocimiento en Canarias, capaz de aportar crecimiento sostenible, respetuoso con el medio ambiente y procuradora de empleo de calidad e integración social.

Es conveniente, asimismo, reafirmar la vigencia de los criterios que determinaron la elaboración de la Estrategia como agenda de transformación social y económica, o corregir aquellas líneas de trabajo que se consideren oportunas pasado el tiempo. En particular, Canarias debe seguir sustentando su desarrollo en el aprovechamiento de sus mejores fortalezas y oportunidades, especializando su actividad económica en tales fortalezas y oportunidades, con objeto de ser capaz de competir globalmente. Además, Canarias debe seguir afirmando y aprovechando su carácter de archipiélago atlántico, emergiendo como nodo internacional de confluencia e intercambio en el comercio, la logística, los negocios, el conocimiento, la educación, la cultura, la protección del medioambiente y la cooperación internacional para el desarrollo. Todo ello aprovechando el innegable potencial de la actividad turística para crear riqueza y para impulsar la diversificación económica en otros campos, y prestándole, igualmente, la máxima atención al desarrollo sostenible del sector primario, de la industria y de la ciencia y la tecnología.

Por lo expuesto,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Evaluar y actualizar, en su caso, los contenidos de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3) que en cada momento convengan, con objeto de que la Estrategia sea eficaz y dinámica a lo largo de todo el periodo para el que está concebida.*

2. *Prever e informar en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC, en cada ejercicio, de los programas que vienen a fomentar la ejecución de la Estrategia, asegurando la coherencia con los principios que la inspiraron.*

3. *Instar al Gobierno de España a que los programas y actividades que se ejecuten en Canarias sean coherentes con la estrategia, en todo aquello que esté relacionado con la misma, y que se planifiquen y lleven a cabo en un marco de colaboración interinstitucional.*

4. *Informar periódicamente, al menos una vez al semestre, al Parlamento de Canarias de la evolución de la estrategia, así como de las medidas correctoras que se propongan para su mejora y actualización.*

En Canarias, a 8 de noviembre de 2019.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias